

Santiago, 02 de Agosto del 2019.

A: Sr. Boris Golppi Rojas
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo

De: Gabriel Rojas Aguirre
Director de Gestión Urbana
MACRO Arquitectura y Gestión Urbana
San Pascual 357, Las Condes, gra@macro.cl

REF. : Aporta antecedentes para elaboración de la propuesta MPRMS N°104 en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

MAT. : Solicita eliminación de la vía Costanera Sur Zanjón de la Aguada (E16P), en el tramo ubicado al poniente de Camino La Farfana (T32P) en el en Proyecto de Modificación PRMS N° 104.

Mediante la presente, le escribo en representación de la empresa Consorcio, cuyo predio se encuentra individualizado en imagen 1 de la presente carta, el cual se encuentra gravemente afectado por la vialidad planificada inscrita en la propiedad.

IMAGEN N°1 SUPERPOSICION DEL PREDIO SOBRE VIALIDAD PRMS ACTUAL

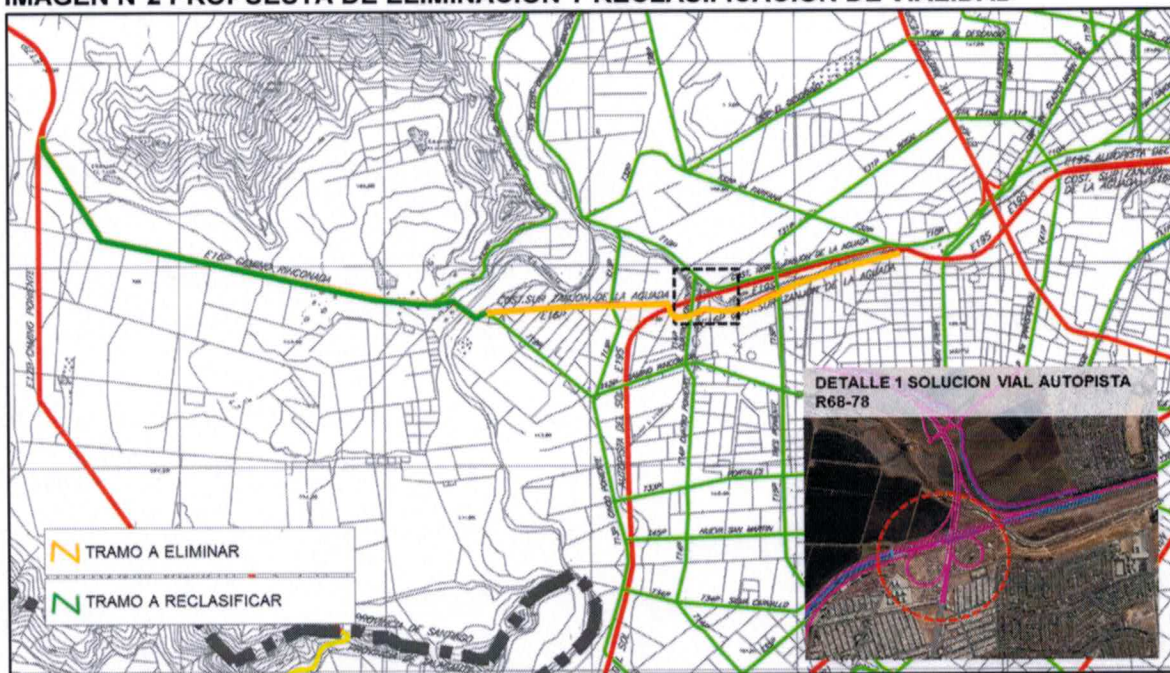


El PRMS del año 1994 planificó una vialidad metropolitana o expresa en la comuna de Maipú denominada Costanera Sur Zanjón de la Aguada, sin embargo, con la construcción de la Autopista del Sol se generó una conectividad expresa en la zona que no estaba contemplada en por el PRMS, pero que en parte reemplazó a la Costanera Sur Zanjón de la Aguada.

Por su parte la vialidad planificada Costanera Sur Zanjón de la Aguada (E16P), en el tramo ubicado al poniente de Camino La Fafana hasta el empalme con 4 Poniente, ve imposibilitada su materialización por el estado de consolidación urbana de la zona.

Adicionalmente el proyecto de autopista Conexión Vial Rutas 68-78, propone un nudo vial que elimina la posibilidad de continuidad de la Costanera Sur (E16P) hacia la zona ZUC ubicada al poniente, con lo cual va perdiendo sentido la existencia de dicha vía.

IMAGEN N°2 PROPUESTA DE ELIMINACION Y RECLASIFICACIÓN DE VIALIDAD



En este contexto, nuestra propuesta la eliminación de Costanera Sur Zanjón de la Aguada, en el tramo ubicado al poniente de Camino La Fafana y la reclasificación del tramo de la vía Camino Rinconada ubicado entre el río Mapocho y Camino Poniente (E17P) como vialidad troncal, al igual que el tramo de la vía que con el código T12P atraviesa a la Autopista del Sol.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a usted tenga consideración la incorporación de nuestra propuesta de modificación vial en el proyecto de Modificación PRMS N° 104.

Para respaldar nuestra solicitud, se adjunta propuesta de modificación vial en formato doble carta.

Esperando una favorable acogida, se despiden atentamente.



Gabriel Rojas Aguirre
Director de Gestión Urbana
MACRO Arquitectura y Gestión Urbana